

## HUMAN RIGHTS WATCH

350 Fifth Avenue, 34<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10118-3299  
Tel: 212-290-4700  
Fax: 212-736-1300  
Email: [hrwnyc@hrw.org](mailto:hrwnyc@hrw.org)

Kenneth Roth, *Executive Director*  
Michele Alexander, *Development & Outreach Director*  
Carroll Bogert, *Associate Director*  
Emma Daly, *Communications Director*  
Barbara Guglielmo, *Finance & Administration Director*  
Peggy Hicks, *Global Advocacy Director*  
Iain Levine, *Program Director*  
Andrew Mawson, *Deputy Program Director*  
Suzanne Nossel, *Chief Operating Officer*  
Dinah PoKempner, *General Counsel*  
James Ross, *Legal & Policy Director*  
Joe Saunders, *Deputy Program Director*

### PROGRAM DIRECTORS

Brad Adams, *Asia*  
Holly Cartner, *Europe & Central Asia*  
David Fathi, *United States*  
Georgette Gagnon, *Africa*  
José Miguel Vivanco, *Americas*  
Sarah Leah Whitson, *Middle East & North Africa*  
Joseph Amon, *HIV/AIDS*  
John Biaggi, *International Film Festival*  
Peter Bouckaert, *Emergencies*  
Richard Dicker, *International Justice*  
Bill Frelick, *Refugee Policy*  
Arvind Ganesan, *Business & Human Rights*  
Steve Goose, *Arms*  
Liesl Gerntholtz, *Women's Rights*  
Scott Long, *Lesbian, Gay, Bisexual & Transgender Rights*  
Joanne Mariner, *Terrorism & Counterterrorism*  
Lois Whitman, *Children's Rights*

### ADVOCACY DIRECTORS

Steve Crawshaw, *United Nations*  
Juliette de Rivero, *Geneva*  
Jean-Marie Fardeau, *Paris*  
Marianne Heuwagen, *Berlin*  
Lotte Leicht, *European Union*  
Tom Malinowski, *Washington DC*  
Tom Porteous, *London*

### BOARD OF DIRECTORS

Jane Olson, *Chair*  
Bruce J. Klatsky, *Vice-Chair*  
Sid Sheinberg, *Vice-Chair*  
John J. Studzinski, *Vice-Chair*  
Louise Arbour  
Lloyd Axworthy  
David M. Brown  
Jorge Castañeda  
Tony Elliott  
Hassan Elmasry  
Michael G. Fisch  
Michael E. Gellert  
Richard J. Goldstone  
Vartan Gregorian  
James F. Hoge, Jr.  
Wendy Keys  
Robert Kissane  
Joanne Leedom-Ackerman  
Josh Mailman  
Susan Manilow  
Kati Marton  
Linda Mason  
Barry Meyer  
Pat Mitchell  
Joel Motley  
Samuel K. Mumbura  
Catherine Powell  
Sigrid Rausing  
Victoria Riskin  
Shelley Rubin  
Kevin P. Ryan  
Jean-Louis Servan-Schreiber  
Darian W. Swig  
John R. Taylor  
Shibley Telhami  
Catherine Zennström

Robert L. Bernstein, *Founding Chair, (1979-1997)*  
Jonathan F. Fanton, *Chair (1998-2003)*  
Bruce Rabb, *Secretary*

29 de diciembre de 2008

Miguel Tinker Salas  
Profesor de Historia  
Pomona College  
Via Email: [MRT04747@pomona.edu](mailto:MRT04747@pomona.edu)

Gregory Wilpert,  
Profesor Adjunto de Ciencias Políticas  
Brooklyn College  
Via Email: [gregwilpert@gmail.com](mailto:gregwilpert@gmail.com)

Greg Grandin  
Profesor de Historia  
New York University  
Via Email: [grandin@nyu.edu](mailto:grandin@nyu.edu)

Estimados Sres. Tinker Salas, Wilpert y Grandin:

Me dirijo a Uds. en respuesta a su carta sobre nuestro reciente informe titulado: “Una Década de Chávez: Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela”. Dado que sus nombres figuran en el comunicado de prensa que se emitió junto con la carta, supongo que participaron en la redacción del documento y en la solicitud de adhesiones. Espero que transmitan nuestra respuesta a los demás autores y personas que firmaron la carta.

Su carta contiene acusaciones graves sobre el contenido del informe y los motivos que impulsaron a quienes lo redactaron. Ustedes afirman que el informe “no cumple ni siquiera con los más mínimos criterios académicos y de imparcialidad, certeza o credibilidad”. También señalan que el informe se basa excesivamente en fuentes de oposición, incluye acusaciones genéricas que carecen de respaldo fáctico, e ignora e incluso apoya los intentos ilegales por socavar al gobierno. Afirman asimismo que el informe tiene “motivaciones políticas” y ofrecen como prueba una cita parcial de una entrevista a nuestro Director para las Américas, Dr. José Miguel Vivanco, que fue publicada en un periódico venezolano.

HUMAN  
RIGHTS  
WATCH

[www.hrw.org](http://www.hrw.org)

Human Rights Watch toma este tipo de críticas muy seriamente. Nuestra capacidad de promover de manera efectiva el respeto de los derechos humanos en todo el mundo depende en gran medida de la credibilidad de nuestros informes. Por lo tanto, hemos examinado su carta y cada una de sus afirmaciones cuidadosamente a fin de determinar si los problemas que denuncian son reales y merecen ser estudiados con mayor profundidad.

Luego de un análisis minucioso, hemos concluido que las acusaciones contenidas en su carta carecen de fundamento. Los temas cubiertos en nuestro informe han sido investigados exhaustivamente y nuestras conclusiones se basan en un amplio espectro de fuentes diversas y confiables. Al intentar demostrar lo contrario, ustedes han tergiversado tanto el contenido como las fuentes del informe. Nos han criticado por presentar argumentos que nunca hemos formulado. Han descontextualizado nuestras palabras (incluida la cita que atribuyen al Dr. Vivanco) y han distorsionado el significado de las mismas para sustentar sus propias afirmaciones.

Los problemas de derechos humanos que hemos documentado en Venezuela son reales y deben recibir la atención que merecen. Al difundir acusaciones sin sustento sobre nuestro informe, su carta genera simplemente una inútil distracción que, como señalo más adelante, sólo puede servir para debilitar iniciativas legítimas para promover el respeto de los derechos humanos en Venezuela.

### **¿Fuentes poco confiables?**

Una de sus principales acusaciones es que nuestro informe adolece de una “abrumadora dependencia” de “fuentes de oposición”. Concretamente, sostienen que el informe “confía excesivamente” en tres periódicos alineados con la oposición (*El Universal*, *El Nacional* y *Tal Cua*) y en una organización no gubernamental (Súmate). Esta acusación no tiene fundamento alguno.

Una manera sencilla de evaluar cuáles son las fuentes en las cuales nos basamos es consultar las notas al pie de página del informe. El informe contiene 754 notas al pie. De éstas, sólo 88 incluyen información obtenida en uno de esos tres periódicos y solamente 50 lo hacen sin incluir otra fuente adicional que corrobore lo dicho. Son tan sólo 10 las notas al pie que citan información publicada o reproducida por Súmate. Es decir, sólo el 6.6 por ciento de la información citada en el informe proviene exclusivamente de dichos periódicos y solamente el 1.3 por ciento de Súmate. Esto equivale, en total, al 8 por ciento de las fuentes, lo cual difícilmente sugiere una “abrumadora dependencia” de “fuentes de oposición”.

Su carta omite cualquier mención al 92 por ciento de las demás fuentes de nuestro informe. Estas fuentes se refieren a información que surge de una gran variedad de publicaciones, así como de actores de todas las vertientes políticas, entre ellos funcionarios del gobierno, entidades del estado, organizaciones internacionales de

derechos humanos (como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo), jueces, fiscales, juristas, periodistas independientes y de línea oficialista, emisoras de radiodifusión comunitarias, académicos y sindicalistas, entre otros.

Por supuesto, la proporción de las notas al pie cuenta solamente parte de la historia. Lo más importante es que nuestros autores hicieron un trabajo muy riguroso al investigar todos los temas tratados en el informe, buscando diversas y múltiples fuentes, corroborando la información siempre que era posible, e incluyendo citas extensas para que los lectores puedan evaluar la validez de cada una de las evidencias que usamos.

Human Rights Watch entiende perfectamente bien la importancia de ser cuidadosos al reunir fuentes, especialmente cuando se trata de fuentes que podrían ser tendenciosas. Esto es particularmente cierto cuando trabajamos en un ambiente político tan polarizado como el venezolano. Sin embargo, sobre la base de nuestros años de experiencia cubriendo Venezuela, también sabemos que, en ocasiones, se puede confiar en las fuentes de la oposición —al igual que en las fuentes del gobierno y en aquellas alineadas con éste— para brindar datos relevantes. (Es claro que ustedes mismos comparten esta opinión, ya que sustentan una de las principales acusaciones de su carta en una única cita que surge de *El Universal*).

Asimismo, su carta pone especial énfasis en una única nota al pie que ustedes considerarían inaceptable bajo cualquier circunstancia. Esa nota al pie cita un artículo difundido en internet por el autor de un blog de oposición, con vehementes tendencias anti chavistas, y que ha publicado comentarios ofensivos en el pasado. Ustedes no mencionan, sin embargo, que la cita sustenta una declaración que no es controvertida y que no critica en absoluto al gobierno. La nota al pie respalda la siguiente oración: “Los diseñadores del programa Maisanta justificaron su creación argumentando que se trataba de una iniciativa para democratizar el acceso a la información”. Tal vez no han advertido que la cita no se refiere a declaraciones escritas del autor del blog, sino a una imagen fotográfica reproducida en su artículo que muestra el texto del software Maisanta (en el cual sus diseñadores ofrecen su justificación del programa). Afirmar, en la manera en que ustedes lo hacen, que esta nota al pie demuestra un “prejuicio profundamente político” es simplemente una exageración.

### **¿Conclusiones infundadas?**

Otra de sus principales acusaciones es que en nuestro informe “se hacen dramáticas acusaciones sin el respaldo de pruebas que las justifiquen y en algunos [casos], hasta sin argumentos lógicos”. Sin embargo, es justamente esta acusación tan genérica la que carece de respaldo.

El principal ejemplo que utilizan para intentar respaldar esta acusación es nuestra conclusión que la discriminación por motivaciones políticas ha sido una característica definitoria de la presidencia de Chávez. A fin de sustentar su afirmación, ustedes consideran en forma aislada un único caso de una mujer a quien presuntamente se le negaron medicamentos por razones políticas, y sostienen erróneamente que se trata de la “única instancia de supuesta discriminación en los servicios públicos citada en todo el informe de 230 páginas”. En realidad, ofrecemos tres casos de este tipo que documentamos nosotros mismos, además de mencionar un informe de 2005 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que determinó, sobre la base de cientos de casos de supuesta discriminación, que había surgido un “nuevo patrón discriminatorio” en el otorgamiento de “trabajo y servicios públicos” en Venezuela.

Asimismo, nuestro informe presenta los ejemplos sobre servicios públicos solamente como una faceta de un patrón mucho más generalizado de discriminación política. El capítulo 2 del informe, que trata sobre discriminación política, ofrece un análisis detallado de seis casos ilustrativos, en tanto los siguientes capítulos sobre medios de comunicación, sindicatos y sociedad civil documentan una gran cantidad de casos que han afectado a decenas de miles de afiliados a sindicatos, a muchos periodistas y a algunos de los principales defensores de derechos humanos del país, entre otros.

Además de ignorar el alcance de los casos de discriminación analizados en el informe, también hacen caso omiso de las diversas declaraciones públicas formuladas por funcionarios del gobierno que también comprueban nuestras conclusiones. Estas declaraciones incluyen varios casos en que funcionarios de alto rango —entre ellos, el Presidente Chávez— respaldan abiertamente la discriminación política contra opositores del gobierno. Para citar un ejemplo, el informe describe cómo, poco antes de la elección presidencial de 2006, Rafael Ramírez, Ministro de Energía y Presidente de la compañía petrolera del estado, informó a los empleados que quienes no apoyaran a Chávez debían dejar su empleo. “Nosotros sacamos de esta empresa a 19.500 enemigos de este país y estamos dispuestos a seguirlo haciendo”, amenazó Ramírez. En lugar de refutar esta amenaza discriminatoria, Chávez la respaldó en un canal de televisión de alcance nacional, e instó a Ramírez a “rep[etirla] cien veces más [...], todos los días” y exhortó a todos los trabajadores petroleros y personal militar a que se “vaya[n] para Miami” si no estaban “con la revolución”.

Su carta también denuncia que “el informe no muestra, o incluso intenta mostrar, que la discriminación ya sea se incrementó bajo el gobierno actual (en comparación con gobiernos anteriores), o es un problema más grave en Venezuela que en cualquier otro país del mundo (sic)”. Esta afirmación es correcta: el informe no intenta demostrar ese punto. De hecho, el informe indica claramente que la discriminación era un gran problema en Venezuela durante gobiernos anteriores, y

citamos un informe de Human Rights Watch de 1993 (en ese momento se llamaba Americas Watch) en el cual resaltamos este problema. Reconocemos que el gobierno de Chávez “denunció los patrones discriminatorios” que heredó en 1999. El problema es que, después del fallido golpe del 2002, el gobierno reemplazó las antiguas formas de discriminación por otras nuevas y propias. No compartimos la opinión —a la cual ciertamente tampoco se adhiere el derecho internacional de los derechos humanos— que un gobierno debe estar exento de críticas sobre problemas de derechos humanos tan sólo porque existían problemas similares durante gobiernos anteriores, o porque éstos existen actualmente en otros países.

La razón por la cual concluimos que la discriminación política es una “característica definitoria” del gobierno de Chávez es que se manifiesta en un amplio espectro de áreas, afecta a una gran cantidad de personas y ha sido abiertamente respaldada por funcionarios de alto rango, entre ellos el propio presidente.

### ¿Apoyo a la oposición política?

Su carta sugiere insistentemente que nuestro informe respalda los intereses y las tácticas de la oposición, incluidos los intentos ilegales y antidemocráticos de algunos de sus miembros por destituir al Presidente Chávez. Estas acusaciones se basan en flagrantes falsedades acerca del contenido de nuestro informe. A continuación (en *itálicas*) se incluyen algunos ejemplos mencionados en su carta:

- *“El informe implica que los funcionarios públicos, en este caso los trabajadores en el sector petrolero, deben tener el derecho a organizar una huelga con el propósito de derrocar a un gobierno electo; nosotros no respaldamos esa perspectiva”.*

El informe no contiene ninguna afirmación de este tipo. Por el contrario, indica claramente que el derecho de huelga de los trabajadores, que goza de protección internacional, *no* se aplica a huelgas con fines netamente políticos (como destituir a un presidente electo). Sin embargo, en el caso en cuestión (en el cual cerca de 18.000 empleados de PDVSA fueron despedidos sumariamente y posteriormente incluidos en listas negras luego de un paro petrolero de 3 meses), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) determinó que si bien la huelga surgió principalmente por fines políticos, también buscaba manifestar los desacuerdos existentes respecto de la política económica del gobierno. Por lo tanto, se encuadró dentro del alcance de una actividad de huelga legítima protegida por el derecho internacional.

El informe también establece claramente que las medidas del gobierno adoptadas para limitar los daños causados por la huelga y para juzgar a los huelguistas por su participación directa en hechos delictivos como sabotaje y conspiración estaban justificadas—*en la medida que* esas medidas fueran acordes con las garantías internacionales de los derechos laborales y las garantías del debido proceso.

- *“Sin embargo, este informe cita la no renovación de la licencia de RCTV como un simple, y de hecho el más importante, ejemplo de los supuestos ataques del gobierno venezolano a la libertad de expresión. Para los autores, no parece ser importante que el canal haya participado en un golpe militar y otros intentos de derrocar al gobierno y que no recibiría una licencia para transmitir en cualquier país democrático”.*

El informe no ignora las graves acusaciones sobre la participación activa de RCTV en el golpe de 2002. Por el contrario, hace hincapié en estas acusaciones y establece claramente que el gobierno tiene pleno derecho de iniciar acciones para responsabilizar a las personas que participaron en el golpe, así como en cualquier otro intento ilícito de derrocar a un presidente elegido democráticamente. No obstante, también señalamos que el gobierno, cuando promueve la investigación de estos hechos, debe respetar las garantías básicas del debido proceso. Se trata de un principio central que sustenta el estado de derecho en todas las democracias, incluyendo Venezuela.

El informe tampoco presenta al caso de RCTV como un “simple” ejemplo. Por el contrario, dedica numerosos párrafos (12 páginas) a analizar las complejidades del caso. El gobierno venezolano no tenía ninguna obligación de renovar la concesión de RCTV. El problema en este caso fue que el propio Presidente Chávez justificó la no renovación de la concesión como una respuesta a supuestas actividades criminales, sin darle a RCTV la oportunidad de defenderse de las acusaciones, lo cual constituye una violación al debido proceso. Además, como documenta el informe, era muy claro que la razón real por la cual el gobierno estaba negando la renovación a RCTV—mientras se la otorga en el mismo momento a otro canal que supuestamente tenía los mismos vínculos con el golpe—era la programación crítica del gobierno de RCTV (lo cual constituye un acto de discriminación política).

- *“Sin embargo, se le reprocha al gobierno de haber “logrado que la balanza de los medios de comunicación se incline, en forma significativa, a favor del gobierno” al crear canales de televisión pro gobierno desde el golpe en 2002. ¿Consideran los autores que ese tipo de monopolio mediático conlleva a una mayor protección de los derechos humanos en comparación a unos medios que son aún dominados por la oposición, pero que incluyen también a algunas otras fuentes de información?”*

El informe no sugiere de ninguna manera una preferencia por los monopolios mediáticos. Por el contrario, elogia al gobierno de Chávez por haber contribuido activamente a que “aumentara significativamente la cantidad de medios de radio y televisión comunitarios habilitados, lo cual ha brindado nuevas oportunidades de expresión pública a los residentes de muchas comunidades pobres de Venezuela”.

El informe tampoco critica al gobierno por incrementar la cantidad de medios de comunicación afines al gobierno. Simplemente presenta una descripción fáctica de la situación actual de los medios de comunicación. Lo que sí critica es la forma en que el gobierno ha vulnerado los estándares internacionales sobre libertad de expresión, al ampliar el alcance y la gravedad de las disposiciones sobre “incitación”, “desacato” y las leyes penales sobre difamación; al crear fuertes incentivos para que los opositores se autocensuren; y al abusar de su control de las frecuencias de transmisión con el objetivo de amenazar y castigar a las estaciones que emitían una programación claramente crítica.

Consideramos que los gobiernos deben promover un mayor pluralismo en los medios de comunicación. Pero no aceptamos que, para ese fin, deban ignorarse los estándares internacionales sobre libertad de expresión.

### **¿Favoritismo político?**

La acusación más importante de su carta es que nuestro informe tiene “motivaciones políticas”. Ustedes incluyen como prueba principal una cita parcial extraída de una entrevista de una página completa publicada por *El Universal*, en la cual el Dr. Vivanco afirma: “Hicimos el informe porque queríamos mostrarle al mundo que Venezuela no es un modelo para nadie...” Ustedes sostienen que esta cita demuestra que el Dr. Vivanco reconoció que nuestro informe tenía “motivaciones políticas”.

Sin embargo, la única manera de sustentar esta acusación es ignorando el resto de la entrevista y, más importante aún, el argumento central de nuestro informe. En ambos se demuestra claramente que, al hablar de Venezuela como “modelo”, nos referimos a las prácticas en materia de derechos humanos que se analizan en nuestro informe. No nos preocupa qué partidos o políticos ganan las elecciones, sino que prácticas cuestionables de derechos humanos se repliquen en otros países.

Human Rights Watch trabaja en más de 70 países y critica habitualmente a gobiernos de todas las vertientes políticas. Sin embargo, dado que contamos con recursos limitados y en función de nuestra meta general de fortalecer los derechos humanos a nivel mundial, a menudo centramos nuestra atención en países que consideramos tienen mayores posibilidades de ser percibidos como modelos a seguir por otros. Por esta razón, por ejemplo, cuando escribí el ensayo principal de nuestro Informe Anual 2006 sobre la tortura, le dediqué especial atención a Estados Unidos. Como señalé en ese entonces, fue así, “no porque [Estados Unidos] fuera el peor transgresor, sino porque es el más influyente”.

Venezuela es, sin duda, uno de los países más influyentes de América Latina en la actualidad. Esto responde a diversas razones. Una de ellas es que el Presidente Chávez ha utilizado su carisma y cuantiosos recursos petroleros para consolidarse

como una figura líder de la política regional. Otra es que su gobierno ha adoptado la bandera de la democracia “participativa”, una idea que ha despertado la atención — y, en algunos casos, la admiración— de muchas personas en distintos países de la región. Como resultado, la visión del Presidente Chávez sobre cómo definir un gobierno democrático ha llegado a ser considerada como un modelo por muchos.

Human Rights Watch cree que, como sostenemos en el informe, la promoción de formas de democracia más incluyentes en Venezuela y en toda la región es un “ambicioso y vital propósito”. Sin embargo, también consideramos que este objetivo no puede lograrse si la independencia de instituciones democráticas clave, como el Poder Judicial, los medios de comunicación, los sindicatos y la sociedad civil, está en riesgo.

Cuando Chávez llegó a la presidencia hace una década, heredó un sistema democrático cuyas instituciones estaban ya gravemente desacreditadas. Su primer logro importante, la ratificación de la Constitución de 1999, ofreció una oportunidad histórica para que el país revisara sus instituciones políticas, fortaleciera el estado de derecho y lograra avances en la protección de los derechos humanos. Nuestro informe sostiene que esta oportunidad histórica ha sido, en gran medida, desperdiciada. Desde el golpe fallido de 2002 (que fue el revés más grave para la democracia venezolana en los últimos tiempos), el gobierno de Chávez ha logrado en la práctica eliminar con éxito cualquier tipo de control judicial significativo sobre la presidencia, ha fortalecido el poder del estado para restringir la libertad de prensa y ha abusado de sus facultades reglamentarias para amenazar y castigar a los medios de comunicación críticos, ha vulnerado en forma sistemática el derecho básico de libertad sindical de los trabajadores y ha intentado activamente desacreditar la valiosa labor llevada a cabo por defensores de derechos humanos en Venezuela.

Creemos que, mientras el gobierno de Chávez continúe ignorando los principios de derechos humanos consagrados en su propia Constitución, Venezuela no logrará avances reales y sostenidos en el fortalecimiento de la democracia, ni podrá servir como un ejemplo útil para otros países de la región.

### **Una distracción inútil**

La última vez que me vi obligado a escribirle, Sr. Wilpert, fue después de que su sitio web difundiera un artículo difamatorio sobre mi colega, el Dr. Vivanco. El artículo afirmaba que el Dr. Vivanco había sido un funcionario del gobierno del dictador chileno Augusto Pinochet y que lo defendía públicamente. Se trató de una estrategia difamatoria especialmente injuriosa, ya que el Dr. Vivanco es un abogado chileno que ha dedicado toda su carrera profesional a promover los derechos humanos en su país y en toda la región. Esta acusación es completamente falsa y fácilmente refutable. Esta vez usted, junto con el Sr. Tinker Salas, el Sr. Grandin, y otras

personas, ha intentado difundir acusaciones, si bien no tan extremas, igualmente falaces acerca del Dr. Vivanco y Human Rights Watch.

Estas nuevas acusaciones repiten aquellas que ha empleado el propio gobierno de Chávez para desviar la atención de los graves problemas de derechos humanos en Venezuela. Como documentamos en el informe, el Presidente Chávez y sus partidarios intentan habitualmente desviar las críticas acusando a quienes las formulan de tener motivos políticos ocultos y de ser cómplices de los intentos por derrocar al gobierno. Por ejemplo, los defensores venezolanos de derechos humanos que han exigido reformas en las claramente inhumanas condiciones carcelarias han sido acusados reiteradamente por funcionarios de alto rango del gobierno de Chávez de conspirar para “desestabilizar el país”. Cuando un grupo de reclusos inició una huelga de hambre en marzo pasado, el entonces Ministro del Interior y Justicia insinuó públicamente que estos defensores de derechos humanos habían incitado a la huelga siguiendo órdenes de Washington. Más recientemente, cuando la reconocida ONG venezolana PROVEA planteó el problema de las condiciones carcelarias en su informe anual (el cual lanzó el 9 de diciembre), el actual Ministro de Interior y Justicia declaró en un canal de televisión de alcance nacional que se trataba de “mentirosos” que “cobra[ban] dólares” y que se les debió lanzar “zapatazos” cuando presentaron sus hallazgos. Por su parte, el Ministro de Salud cuestionó la oportunidad en que se presentó el informe de PROVEA y afirmó que la organización buscaba frustrar las medidas del gobierno tendientes a reformar la Constitución para permitir la reelección indefinida de Chávez (PROVEA ha presentado su informe anual en o alrededor de la misma fecha, el día internacional de los derechos humanos, durante más de una década).

En nuestro caso, Human Rights Watch ha sido objeto de todo tipo de acusaciones sobre motivaciones políticas ocultas en respuesta a nuestros informes sobre Venezuela. De hecho, la primera vez que escuchamos la estrategia difamatoria contra el Dr. Vivanco por sus supuestos vínculos con Pinochet fue cuando el gobierno de Chávez la inventó con el fin de distraer la atención de nuestra crítica pública a su estrategia para designar jueces afines al gobierno en 2004. La última vez que el gobierno de Chávez empleó estas tácticas contra nosotros fue en septiembre pasado, cuando sus agentes de seguridad detuvieron por la fuerza a mis colegas y los expulsaron en forma sumaria del país.

En Human Rights Watch estamos acostumbrados a que nuestros informes causen reacciones fuertes. Recibimos habitualmente acusaciones infundadas acerca de nuestras conclusiones, fuentes y motivaciones. En América Latina, estos ataques se producen generalmente en respuesta a nuestro trabajo en Colombia. Hace tan sólo dos meses, por ejemplo, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, acusó públicamente al Dr. Vivanco de ser “cómplice de las FARC” luego de que presentara un informe en Bogotá. Usualmente, el propósito de estos ataques es intimidarnos para que nos retractemos de nuestras críticas y bajemos el tono de nuestras

conclusiones. Creo firmemente que la credibilidad de la cual Human Rights Watch goza actualmente alrededor del mundo se debe en gran medida a que nunca hemos retrocedido ante estas presiones.

Quisiera confiar en que, como ustedes sostienen, están genuinamente interesados en promover la divulgación de información cierta sobre los derechos humanos en Venezuela. Sin embargo, no veo cómo difundir una lectura tan inexacta sobre nuestro informe podría contribuir a ese fin. Dado lo que está en juego en Venezuela en la actualidad, considero que su carta constituye una distracción poco útil. Las acusaciones infundadas incluidas en su carta a lo sumo contribuirán a potenciar el clima de intolerancia política que existe actualmente en el país, atentando contra las iniciativas locales que buscan promover el pluralismo democrático y un mayor respeto por los derechos humanos.

Una vez más, espero que transmita esta respuesta a los demás autores de su carta y, en especial, a las personas que fueron invitadas a suscribirla. También le agradecería que les enviara el enlace a nuestro informe para que puedan entender correctamente su contenido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kenneth Roth', written in a cursive style.

Kenneth Roth